

1783-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta y nueve minutos del dieciseis de junio de dos mil veinticinco.

Acreditación de nombramientos en estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón CENTRAL de la provincia HEREDIA, en virtud de las renunciaciones de los titulares.

Mediante auto n° 0629-DRPP-2025 de las siete horas con dieciocho minutos del veinte de marzo de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO que la estructura del cantón Central, de la provincia Heredia, quedó integrada de forma incompleta, ya que no fue posible acreditar el nombramiento de Teresa Pamela García Cantillo, cédula de identidad 402010229, como secretaria suplente; debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, así mismo se encontraba vacante el cargo de secretario propietario.

Posteriormente, mediante oficio DRPP-3345-2024 de fecha nueve de junio de dos mil veinticinco, fue debidamente tramitada por este Departamento la renuncia del señor Manrique Ortiz Paniagua, cédula de identidad 401340963, como delegado territorial propietario, por el cantón Central de la provincia de Heredia.

En fecha uno de junio de dos mil veinticinco, la agrupación política celebró una nueva asamblea, en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum requerido para su celebración. En dicha asamblea se realizaron los nombramientos de los señores: Manuel Artavia Villalobos, cédula de identidad 109080156, como delegado territorial propietario y Jorge Eduardo Blanco Chan, cédula de identidad 603310640, como secretario propietario.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109780587	PEDRO MAURICIO MORA CARBALLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603310640	JORGE EDUARDO BLANCO CHAN	SECRETARIO PROPIETARIO
800850910	FIORELLA TASSO PRKUT	TESORERO PROPIETARIO
109080156	MANUEL ARTAVIA VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
114410306	OSVALDO ANDREY MORA MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206640986	MARIA CAROLINA ALVARADO ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109780587	PEDRO MAURICIO MORA CARBALLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
800850910	FIORELLA TASSO PRKUT	TERRITORIAL PROPIETARIO
501940031	JEANNETTE MASIS VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603310640	JORGE EDUARDO BLANCO CHAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
109080156	MANUEL ARTAVIA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: Persisten las inconsistencias señaladas en el auto de cita respecto al puesto del secretario suplente.

Se recuerda que los nombramientos acreditados tienen vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto de período, sea hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps
C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref., No.: 09231-2025